

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N°TPC-LIC-105-002-2019 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO
DEL TRATADO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE
LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA CONVOCATORIA PARA LA REASIGNACIÓN DEL CONTINGENTE SIN UTILIZAR AÑO 2019
(MECANISMO DE LICENCIA)

A. PRODUCTOS Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE

Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Actual disponible año 2019
Queso Cheddar	0403.90.13.00	Cuajada	61.811 T.M. (61,811 kilogramos)
	0406.90.11.00	En envases con un contenido superior o igual a 20 kilos netos	
	0406.90.19.00	Los demás	
Otros Quesos	0406.10.10.00	Queso mozzarella	35.029 T.M. (35,029 kilogramos)
	0406.10.90.00	Otros	
	0406.20.10.00	Tipo "Cheddar", deshidratado	
	0406.20.20.00	Queso mozzarella	
	0406.20.90.00	Otros	
	0406.30.00.00	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	
	0406.40.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roqueforti</i>	
	0406.90.20.00	Muenster	
	0406.90.90.00	Los demás	

B. PARA TODOS LOS PRODUCTOS:

1. **Participantes:** Conforme al Decreto Ejecutivo N°154 del 10 de octubre de 2012, por medio del cual se establece el reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, en virtud de lo dispuesto en el Tratado de Promoción Comercial, suscrito entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América.

Requisitos para los Participantes:

1. Para los agentes compradores, imprimir el Aviso de Operación para la actividad comercial y adjuntarlo, debidamente firmado, al formulario que se entrega en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507, - 0762). Para imprimir el Aviso de Operación ingresar a <http://www.panamaemprende.gob.pa>. Para información adicional sobre el Aviso de Operación, llamar al Despacho Legal de Panamá emprende al 560-0700 ó 560-0706 extensión 2376.
2. Entregar el formulario de inscripción para compra debidamente completado, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria (**Imprimir formulario de inscripción para la compra en la Pág. Web. <http://www.mida.gob.pa>, sección Contingentes**).

C. ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31 de octubre de 2019.

D. REQUISITOS DEL PRODUCTO:

1. **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
2. **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
3. **NORMAS TÉCNICAS:** Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.
4. **ESPECIAL:** Cumplimiento de las normativas sobre Reglas de Origen establecidas en el Tratado de Promoción Comercial Panamá - Estados Unidos.

E. TARIFA ARANCELARIA: 0%

F. VIGENCIA DE LA LICENCIA: Desde el día uno (1) de noviembre de 2019 hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



RAMÓN MARTÍNEZ DE LA GUARDIA
Ministro de Comercio e Industrias



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas